

CIRCULAR N° 004-2000-EF/90 (2000-1-14)

Lima, 13 de enero del 2000

El Banco Central ha decidido prorrogar hasta el 24 de enero del año 2000, la firma del Convenio de Adhesión al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, Sistema LBTR, a que se refiere la Circular N° 033-99-EF/90 publicada con fecha 29 de diciembre de 1999.

Asimismo, con la finalidad de asegurar una apropiada adecuación al Sistema LBTR, se mantiene el período de transición del 17 al 31 de enero del año 2000. Para enviar sus órdenes de transferencia, las empresas del sistema financiero deberán utilizar el módulo LBTR instalado en sus sistemas de cómputo y las actuales conexiones establecidas con este Banco Central.

JAVIER DE LA ROCHA MARIE
Gerente General